ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/2023 – ID N° 435.185, CONTRATO N° 57/2023, "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2023-2024" – adjudicado por resolución N° 512/2023.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: PÉREZ & AGUAYO S.R.L.

En Ciudad del Este, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa PÉREZ & AGUAYO S.R.L. y su representante el Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 57/2023 para la "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2023-2024" – adjudicado por resolución N° 512/2023., al objeto de proceder y labrar el **Acta de Recepción Definitiva**.

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO MEC EN EL COLEGIO NACIONAL MONSEÑOR AGUSTÍN VAN AAKEN DEL DISTRITO DE TAVAPY,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **SR. HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR**, contratista, manifiesta haber corregido las observaciones, habladas en el acta de recepción provisoria.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L, designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 57/2023 celebrado en fecha 28 de noviembre de 2023. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Hugo Orlando Aguayo Ovelar
Contratista de Obra
PÉREZ & AGUAYO S.R.L

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076 - 0

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.

Representante de la Empresa.
Fiscalización
Empresa I-SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC N° 4.313